



Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

gob.cl

Unidad de Adquisiciones

RSC/FOZ/CCM/FPA/MUT/DMH/dmh (tt)

# SUPERINTENDENCIA DE SALUD

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 735 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026, QUE DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 601-4-LP26 "SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES, NIVEL CENTRAL".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 754**

**SANTIAGO, 19 JUN 2026**

**VISTO:** lo dispuesto en la Ley N°21.796, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2026; en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL N° 1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto Afecto N° 26, del 24 de marzo de 2026, del Ministerio de Salud, que designa a la persona que se indica como Superintendente de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

**1°** Que, la Superintendencia de Salud convocó al proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público, bajo el ID 601-4-LP26, para la contratación del servicio de aseo, sanitización y fumigación para las dependencias institucionales nivel central, proceso que se rige por las Bases de licitación, aprobadas por Resolución Exenta N° 671, de fecha 2 de junio del 2026.

**2°** Que el punto 12.1 de las bases administrativas que rigen el proceso licitatorio señala el siguiente cuadro respecto a quienes formarán parte de la comisión evaluadora;

Cargo	Departamento/Unidad
ANALISTA	SERVICIOS GENERALES
ANALISTA	SUBDEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
PROFESIONAL	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



Gobierno  
de Chile  
gob.cl

TRABAJANDO  
PARA USTED

Unidad de Adquisiciones

SUPERINTENDENCIA  
DE SALUD

3° Que, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley 19.886, aprobado por Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, la Superintendencia mediante Resolución Exenta N° 735, de fecha 16 de junio de 2026 se designó a los miembros de la comisión evaluadora para el proceso de licitación pública id 601-4-LP26 "servicio de aseo, sanitización y fumigación para las dependencias institucionales, nivel central.

4° Que, de acuerdo a lo indicado por la jefatura de la Unidad de Servicios Generales, el funcionario Luis Hernández Muñoz, debe realizar funciones impostergables en la Agencia Regional de Los Ríos en la fecha en que estaba prevista la evaluación de las ofertas, por tanto, se hace necesario su reemplazo como miembro de la comisión evaluadora. En virtud de ello, dicto la siguiente

#### RESOLUCION:

1.- **MODIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 735, de fecha 16 de junio de 2026, de la siguiente manera:

En el Resuelvo N°1, donde dice Analista de Servicios Generales, reemplazase el nombre del Sr. Luis Hernández Muñoz, por el del **Sr. Roberto Plaza Acuña**.

2° En todo lo demás sigue completamente vigente lo dispuesto en la Resolución exenta N°735, de 16 de junio de 2026.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

  
**FERNANDO RIVEROS VIDAL**  
**SUPERINTENDENTE DE SALUD**

RSC/FUZ/CCM/FPA/MUT/DNH/dmh  
(tt)

#### DISTRIBUCION:

- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes